



DR. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ LEYVA  
DIRECTOR  
FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION  
COATZACOALCOS MINATITLAN  
PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **29 de mayo de 2018**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **SISTEMAS COMPUTACIONALES ADMINISTRATIVOS**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

| Experiencia Educativa/Materia                             | Hrs. | Sección | Tipo de Cont. | Concursante                | Pts.   | Resultado        | Observaciones       |
|-----------------------------------------------------------|------|---------|---------------|----------------------------|--------|------------------|---------------------|
| AUDITORIA INFORMATICA                                     | 4.00 | SEC1    | IPP           |                            |        | DESIERTA         |                     |
| INGENIERIA DE SOFTWARE                                    | 4.00 | SEC1    | IPP           | ESTUDILLO QUILANTAN ARTURO | 455.00 | <b>FAVORABLE</b> |                     |
|                                                           |      |         |               | ALARCON AGUIRRE LUIS ANGEL | 0.00   | NO FAVORABLE     | NO PRESENTÓ EX DEM. |
| REDES Y TELECOMUNICACIONES                                | 4.00 | SEC1    | IPP           |                            |        | DESIERTA         |                     |
| SOPORTE A LAS TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES | 4.00 | SEC1    | IOD           |                            |        | DESIERTA         |                     |

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente  
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"  
Xalapa, Ver., 02 de julio de 2018

M.A. LILIANA IVONNE BETANCOURT TREVEDHAN  
DIRECTORA GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA ECONÓMICO ADMINISTRATIVO